



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 DE 2012
(Septiembre 03)

Por la cual se establecen unas fechas especiales para la matrícula correspondiente al II período Académico de 2012 de los estudiantes de Enfermería que inscribieron el curso "Cuidado del niño, adolescente y familia" durante el I Período Académico de 2012.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 03 de julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su numeral 7 del artículo 25, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica N° 082 del 27 de agosto de 2012 modificó el calendario académico para el II período académico de 2012, en lo que tiene que ver con la ampliación de fecha para matrícula extraordinaria para los estudiantes antiguos.

Que la resolución Académica N° 080 de 2012 modifica el calendario académico del año 2012 del programa académico de enfermería ofrecido en Villavicencio.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 023 del 03 de Septiembre de 2012, estudió el proyecto de Resolución Académica por la cual se establece fecha especial de matrícula correspondiente al II período académico de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al segundo período académico de 2012 de los estudiantes del programa de Enfermería que inscribieron el curso "Cuidado del niño, adolescente y familia" durante el periodo I de 2012 y que están cobijados por la Resolución Académica 079 de 2012, así:

Matrículas ordinarias	03 al 05 de septiembre
Matrículas extraordinarias	07 al 11 de septiembre de 2012
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 13 de septiembre de 2012

0825



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 DE 2012
(Septiembre 03)

Por la cual se establecen unas fechas especiales para la matrícula correspondiente al II período Académico de 2012 de los estudiantes de Enfermería que inscribieron el curso "Cuidado del niño, adolescente y familia" durante el I Período Académico de 2012.

Pág. 2 de 2

ARTÍCULO 2. Los estudiantes cobijados por la presente Resolución Académica disponen de 05 días hábiles para adelantar el proceso de adición de cursos y de 10 días hábiles para el proceso de cancelación.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 03 días del mes de Septiembre de 2012.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: ECastilloG/Gloria H
Revisó: HPC

HERNANDO PARRA CÚBEROS
Secretario